

Título completo: Ley 1875 del 27 de diciembre del 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, COMO DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE COLOMBIA”

Tema en síntesis: Esta ley se crea con el objetivo de reconocer al municipio de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, como Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Colombia, en virtud de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 8 de la Ley 1617 de 2013.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Determina que el régimen general para el Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Santa Cruz de Mompox será lo dispuesto por la Ley 1617 de 2013 y demás normas concordantes.
2. Exceptúa al Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Santa Cruz de Mompox de la creación de las entidades administrativas correspondientes a la Ley 1617 de 2013.
3. Estipula la obligación del Gobierno nacional para que, en un término de seis (6) meses a partir de la vigencia de la ley, expida un documento CONPES para el impulso de proyectos que requiera el municipio de Santa Cruz de Mompox.
4. Autoriza a la Administración Distrital de Santa Cruz de Mompox al acceso de recursos internacionales, a través de la Cooperación Internacional en calidad de donación, para la financiación de proyectos que se desarrollen dentro del área del distrito, especialmente para el fortalecimiento de turismo.